

**SESIÓN ORDINARIA Nº 114 (febrero 02 de 2016)**

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Aprobación Bases Llamado a Concurso Público Director de Control Interno anteriormente expuesto.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear iniciativa e incorporar al presupuesto Proyecto PMB - "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas".
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Iniciativa de Inversión Proyecto PMB - "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas", por un monto de M\$57.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto PMB - "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas", por un monto de M\$57.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Bases del concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de la Planta Municipal de Director de Control, Grado 6 E.M.S.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Modificación Presupuestaria - Creación Programa Farmacia Comunitaria de Padre Las Casas, por un monto de M\$36.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Centro para Hijos de Madres Temporeras de Padre Las Casas, por un monto de M\$575.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Reincorpora 3 Iniciativas de Inversión al Presupuesto de Educación Municipal Año 2016, por un monto de M\$160.669.-

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Recursos - Saldo Final de Caja 2015 - Aportes Subvención Escolar Preferencial (SEP) 2016, por un monto de M\$588.093.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Recursos - Saldo Final de Caja 2015 - Aportes Programa Integración (PIE) 2016, por un monto de M\$635.758.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Reincorporar al Presupuesto Iniciativa de Inversión "Construcción Casetas Sanitarias Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Padre Las Casas", por un monto de M\$2.773.318.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reincorpora al presupuesto - Iniciativa de Inversión "Construcción Casetas Sanitarias Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Padre Las Casas", por un monto de M\$2.773.318.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Reincorporar al Presupuesto - Iniciativa de Inversión "Instalación Máquinas de Ejercicios y Cierre Perimetral, Población Los Caciques, Padre Las Casas", por un monto de M\$17.535.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reincorpora al Presupuesto - Iniciativa de Inversión "Instalación Máquinas de Ejercicios y Cierre Perimetral, Población Los Caciques, Padre Las Casas", por un monto de M\$17.535.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Reincorporar al Presupuesto - Iniciativa de Inversión "Reposición Cierre Perimetral Escuela Laurel Huacho, Padre Las Casas", por un monto de M\$18.120.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reincorpora al presupuesto - Iniciativa de Inversión "Reposición Cierre

Perimetral Escuela Laurel Huacho, Padre Las Casas”, por un monto de M\$18.120.-

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Reincorporar al Presupuesto - Iniciativa de Inversión “Sede Social Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas”, por un monto de M\$51.393.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reincorpora al Presupuesto - Iniciativa de Inversión “Sede Social Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas”, por un monto de M\$51.393.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, en virtud de las facultades que confiere el Artículo 65, Letra h) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal, autorizar transacción judicial Causa caratulada "Leal con Municipalidad de Padre Las Casas"; Demandante: IVAN LEONIDAS LEAL PINEDA; Causa ROL: C- 7725-2015, 2° Juzgado Civil Temuco; Resumen de la causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo automóvil, marca Mazda, año 2006, Placa Patente ZA 4376-K. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los periodos que van desde el año 2008 al año 2012, ambos inclusive. Que es procedente la prescripción de las acciones para cobro, en los términos señalados; Suma que corresponde pagar correspondiente el Permiso de Circulación de los años 2013, 2014 y 2015: \$364.000; Monto posible a Transar: \$364.000, más reajustes e interés a la fecha del pago.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, en virtud de las facultades que confiere el Artículo 65, Letra h) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal, autorizar transacción judicial Causa caratulada "JIMENEZ con Municipalidad de Padre Las Casas", Demandante: ABEL ENRIQUE JÍMENEZ CONTRERAS, Causa ROL: C- 537-2016, 2° Juzgado Civil Temuco.  
Resumen de la causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo automóvil, marca Dahiatsu, año 1980, placa patente AG 4325-9. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los periodos que van desde el año 2003 al año 2012, ambos inclusive. Que es procedente la prescripción

de las acciones para cobro, en los términos señalados. Suma que corresponde pagar correspondiente el permiso de circulación de los años 2013, 2014 y 2015: \$89.498. Monto posible a Transar: \$89.498, más reajustes e interés a la fecha del pago.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, en virtud de las facultades que confiere el Artículo 65, Letra h) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal, autorizar transacción judicial Causa caratulada "JIMENEZ con Municipalidad de Padre Las Casas"; Demandante ABEL ENRIQUE JÍMENEZ CONTRERAS; Causa ROL: C- 536-2016, 2° Juzgado Civil Temuco. Resumen de la causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo automóvil, marca Subaru, año 1982, Placa Patente GC 3544-0. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los periodos q - - van desde el año 2004 al año 2012, ambos inclusive. Que es procedente la prescripción las acciones para cobro, en los términos señalados. Suma que corresponde pagar correspondiente el permiso de circulación de los años 2013, 2014 y 2015: \$89.498. Monto posible a Transar: \$89.498, más reajustes e interés a la fecha del pago.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, por aplicación de lo dispuesto en el Inciso tercero de este Artículo, en lo relativo a prórrogas de contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM y que exceden el periodo alcaldicio, se autoriza la prórroga del contrato "Servicio Integral de Laboratorio Clínico, Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas", con la Empresa Roche Chile Ltda., Rut: 82.999.400-3, por un monto de \$72.000.000, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, autorizar el compromiso de financiamiento municipal en la eventualidad que se produzcan diferencias en los gastos de operación y mantención del SAR (Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución) Conun Hueno y éstos resulten mayores a los presupuestados.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, conforme a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra ñ), el traslado de la Patente de

Minimercado de Comestibles y Abarrotes de la Contribuyente Sra. Paola Ninoska Sandoval Moreno, desde su antigua dirección: Lientur N°1170, a la nueva Dirección: Mac Iver N°1239, Padre Las Casas.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, realizar siguiente contratación a honorarios, Subtítulo 21: Perfil: Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal; Monto: \$1.100.000; Jornada: Completa; Funciones: Apoyar a la Dirección de Obras Municipales en tareas de evaluación de viviendas rurales y urbanas, para determinación del grado de deterioro que presentan, a los efectos de establecer si procede certificar su inhabitabilidad para que sus propietarios puedan postular a la reposición de la vivienda, o si solo basta con su reparación, a través de la postulación a subsidio de mejoramiento de vivienda - Llevar actualizado un catastro con las solicitudes y las certificaciones, tanto las que se realicen a futuro, como las realizadas a la fecha.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, realizar siguiente contratación a honorarios, Subtítulo 21: Perfil: Apoyo Administrativo al Concejo Municipal, según Dictamen N°5.500 del 21.01.2016 de la Contraloría General de la República; Monto: \$3.850.000; Jornada: Completa; Funciones: La Contraloría General de la República (CGR) ha emitido con fecha 2110112016 el Dictamen N05.500 que reconsiderando su propia jurisprudencia, establece que los municipios se encuentran facultados para proporcionar personal como medios de apoyo para la labor de los Concejales, las contrataciones de personal como asistentes y secretarios/as. Funciones: Apoyar Administrativamente en el Cumplimiento de la Ley N° 20.730 que regula el Lobby - Actas de Comisiones del Concejo Municipal - Otras labores que le encomiende el Cuerpo Colegiado.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, realizar siguiente contratación a honorarios, Subtítulo 21: Perfil: Apoyo Administrativo en la Alcaldía y Administración Municipal; Monto: \$1.100.000; Jornada: Completa; Funciones: Apoyo administrativo para Alcaldía y Administración Municipal en el cumplimiento de la Ley N°20.730 que regula el Lobby. Funciones: Llevar agenda de las reuniones solicitadas por la comunidad, en virtud de la mencionada Ley - Más otras tareas referidas a la misma Ley.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, Letra i), Inciso 3°

de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, autorizar la prórroga del contrato denominado “Contratación Servicio de Internet para Establecimientos Educativos de la Comuna de Padre Las Casas”, con el oferente Comunicación y Telefonía Rural S.A., Rut: 96.756.060-k, por un monto de \$33.247.992, periodo de contratación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato "Servicio de Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Padre las Casas", con el proveedor Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, por un monto ascendente a \$42.480.000, impuestos incluidos. El plazo de ejecución será de 60 días corridos contados desde la fecha de la firma del contrato.